



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

FETE-UGT celebra los 25 años de promulgación de la LODE y aboga por medidas que consoliden los objetivos de la ley

La Federación de Enseñanza de UGT ha celebrado unas jornadas para conmemorar los 25 años de la promulgación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), una norma que tuvo como objetivo garantizar el derecho a la educación, conseguir una enseñanza básica, obligatoria y gratuita, sin ningún tipo de discriminación. De hecho, es la ley educativa que perdura a lo largo de nuestra democracia.

En palabras del secretario general de FETE-UGT, Carlos López Cortiñas, la LODE supuso un pacto educativo, en cuanto venía a desarrollar aspectos contemplados en el artículo 27 de la Constitución. Además de definir un modelo de centro más participativo, supuso una importante conquista para los docentes de la enseñanza concertada, al conseguirse el pago delegado, e implicó un mayor control de la financiación pública, a través de los conciertos educativos.

Las jornadas tuvieron como ponentes, entre otros, a Carmen Maestro, presidenta del Consejo Escolar del Estado, al profesor Luis Gómez Llorente y al diputado socialista Manuel de la Rocha.

Para Carmen Maestro, la LODE es “la malquerida y la imprescindible”, pero sobre todo la ley que modernizó la educación española. Es, dijo, la ley más avanzada de los países de nuestro entorno en cuanto a participación, ya que proporcionó estabilidad y seguridad a los centros concertados, reconoció los derechos y libertades a la comunidad educativa, además de la libertad de cátedra. En definitiva, fue una ley de consenso. Maestro, que tuvo un reconocimiento especial al trabajo de FETE-UGT en la consecución del pago delegado, señaló la necesidad de avanzar hacia el logro de una mayor participación.

Para Luis Gómez Llorente, la LODE tiene como componentes principales un sistema que implementa los consejos escolares (principio participativo que recoge el artículo 27 de la CE) y el Estatuto de la enseñanza concertada (la libertad de centros y el sistema de conciertos). Gómez Llorente consideró que la ley ha tenido un desarrollo asimétrico en estos 25 años y que esta conmemoración ha de suponer una defensa de la libertad de conciencia, la libertad religiosa, la igualdad, la cohesión social y del profesorado. Al tiempo, reclamó a la Administración educativa que promueva una mayor participación y el cumplimiento del mandato constitucional.

El diputado socialista Manuel de la Rocha, por su parte, hizo un extenso recorrido sobre las causas de la crisis del Estado de bienestar, y analizó los recortes y las drásticas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, que también afectan a la educación. Desde su punto de vista, se requieren acciones coordinadas a nivel internacional, la implantación de políticas de gasto público, el mantenimiento de la protección social sin recortes para los trabajadores y un nuevo modelo productivo que potencie el conocimiento, la educación y la investigación, así como mayor diálogo social.

Las jornadas, desarrolladas bajo el lema '25 años de la LODE. Consejos escolares y conciertos educativos', contaron con la participación de responsables de la patronal, de directores de centros y del profesorado, que expusieron sus puntos de vista y su experiencia a lo largo de estos años.

El secretario general de la patronal de la enseñanza concertada Educación y Gestión, Juan Antonio Ojeda, afirmó que la enseñanza concertada no debe ser reglamentada como red subsidiaria y reclamó a la Administración más financiación y el cumplimiento de los deberes que le corresponden y define la ley. Carlos Sierra, presidente de la Unión de Cooperativas de Enseñanza (UECOE), reclamó el nuevo reglamento de conciertos, la homologación de condiciones sociolaborales y retributivas, mayores ayudas para los servicios complementarios –comedor y transporte escolar- y un estatuto jurídico para las cooperativas. A su vez, Miguel de Miguel, director del colegio concertado 1º de mayo de Madrid, desde su larga experiencia en el centro, exigió mayor financiación para los ciclos formativos de Grado medio con el objetivo de conseguir una mejor cualificación de los jóvenes, rebajar las ratios y elevar los recursos económicos y de personal. Apuntó algunos problemas que requieren especial atención, como el fracaso escolar y el abandono temprano.

A su vez, el secretario de Enseñanza Privada de FETE-UGT, Jesús Gualix, informó sobre la situación de la negociación del convenio colectivo de la enseñanza concertada. Tras dos años de ardua negociación, las posturas, recordó, siguen siendo distantes y se basan en la necesidad de definir el concepto de lectividad, clarificar qué es lectivo y qué no y reducir el cómputo anual y semanal de jornada. Asimismo, explicitó la propuesta de unificar los conceptos de hora, periodo y actividad lectiva para evitar malas interpretaciones y ambigüedades en el convenio colectivo.

La mesa sobre consejos escolares contó con la presencia de Roberto Rey, Patricio de Blas y Félix Torres. Como director de un centro concertado en los tiempos de debate y promulgación de la ley, Roberto Rey expuso los antecedentes de los consejos escolares y la conquista de la participación educativa. Patricio de Blas, vicepresidente del Consejo Escolar del Estado, apuntó la evolución de la participación de la comunidad educativa a lo largo de estos años y lamentó la disminución de la participación de las familias. Félix Torres, director de IES, criticó que las leyes de educación posteriores a la LODE hayan ido recortando competencias a los consejos escolares y reclamó un esfuerzo de la administración educativa para revitalizar la participación y la ciudadanía activa.



Comunicado de Prensa

Después de 25 años de aplicación de la LODE, FETE-UGT reclama consenso para lograr medidas estables que consoliden los objetivos planteados en la ley y que permitan alcanzar una enseñanza de calidad y compensatoria de las desigualdades, además de la garantía de la gratuidad, la escolarización temprana, la admisión del alumnado en condiciones de igualdad y con equilibrio entre los centros públicos y privados concertados, la atención del alumnado de zonas geográficas desfavorecidas, la formación permanente en el ámbito profesional, etc.

21 septiembre 2010